

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 27 DE ABRIL DE 1961

NUM. 17.361

MDCLXXXVI ||

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Rebelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de septiembre de 1958

Nº 10162.—L. 6.800.00 a favor de varias personas, valor que se les manda a pagar a los becarios de la Escuela de Artes y Oficios, durante el mes de septiembre.

Nº 10163.—L. 4.035 a favor de los empleados de la Escuela de Artes y Oficios.

Nº 10164.—L. 1.114.77 a favor de varias personas, cantidad pagada a los Trabajadores de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios, durante la primera quincena del mes de septiembre.

Nº 10165.—L. 99.97 a favor de María Otilia Sierra, trabajadora de la Cocina de la Escuela de Artes y Oficios, por estado de gravidez y vacaciones.

Nº 10167.—L. 4.187.50 a favor de varias personas, cantidad pagada a los Instructores Especialistas para Talleres de Artes, durante el mes de septiembre del año en curso.

Nº 10168.—L. 240.00 a favor de varias personas, cantidad pagada al Plan Especial para Adultos (Cursos Nocturnos), durante el mes de septiembre del año en curso.

Nº 10170.—L. 1.878.00 a favor de varias personas, cantidad que corresponde a la Nómina del Personal Docente que labora en la Escuela de Artes y Oficios, durante el mes de septiembre del año en curso.

Nº 10171.—L. 425.00 a favor de varios empleados de la Escuela de Artes y Oficios.

Nº 10172.—L. 20.00 a favor de Empresas Alvarez, por comestibles y lubricantes suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.

Nº 10175.—L. 822.00 a favor de varias personas, cantidad que corresponde a la Nómina del Personal Docente que labora en la Escuela de Artes y Oficios, durante el mes de septiembre de 1958.

Nº 10177.—L. 200.00 a favor de dos empleados de la Escuela de Artes y Oficios.

Nº 10178.—L. 100.00 a favor de Ramón Enrique Carrasco, cantidad que corresponde al Plan Especial para Adultos (Cursos Nocturnos), durante el mes de septiembre, Escuela de Artes y Oficios.

Nº 10179.—L. 22.50 a favor de Marco Antonio Irfas, barrendero de la Escuela de Artes y Oficios, durante la segunda quincena del mes de septiembre del año en curso.

Nº 10180.—L. 50.00 a favor de Marco A. Salgado, cantidad pagada como alumno bequista de la Escuela de Artes y Oficios, durante el mes de septiembre del año en curso.

Nº 12500.—L. 384.00 a favor de Alix E. Garnier y Cía, cancelación de su factura Nº 2340, por suministro de materiales.

Nº 12547.—L. 9.00 a favor de Emilio Handal, cancelación de la factura Nº 2099, por suministro de materiales.

Nº 12548.—L. 36.00 a favor de Rivera y Cía., cancelación de la factura Nº 10297, por suministro de materiales.

Nº 12563.—L. 394.05 a favor de Casa Uhler, S. A., cancelación de sus facturas Nos. 44 y 33, por suministro de materiales.

Nº 12593.—L. 33.80 a favor de Hiasa, cancelación de su factura Nº 032912-C, por suministro de materiales.

Nº 12629.—L. 22.80 a favor de Imprenta Calderón, cancelación de su factura Nº 15944, por suministro de materiales.

Nº 12639.—L. 2.775.00 a favor de varios empleados de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 12640.—L. 3.135.00 a favor de varios empleados de la Sección Administrativa de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 12643.—L. 1.725.00 a favor de varios empleados del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Obras Públicas.

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones ...  
Acuerdos correspondientes a Setiembre de 1958.  
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1960.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 1793 al 1817, inclusive.—Octubre de 1960.

AVISOS

## Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

#### ACUERDOS

5 de agosto de 1960

Nº 1439.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Ruiz Reyes y María Calderón, vecinos de El Progreso, Yoro.

Nº 1440.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Luis Herrera y Fidelina Hernández, vecinos de Morazán, Yoro.

Nº 1441.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Daniel Pérez Enamorado y Patrocina Licon, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

8 de agosto de 1960

Nº 1442.—Dispensando la publicación de edictos para contraer

Nº 12644.—L. 4.625.00 a favor de varios empleados del Departamento del Plan Regulador, de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 12647.—L. 500.00 a favor de Francisca Andino Silva, cancelación de su recibo del 30 de septiembre de 1958, por alquiler de la casa que ocupa la Dirección General de Obras Públicas.

Nº 12648.—L. 10.000.00 a favor de Proyectos y Construcciones, cancelación de su recibo del 2 de septiembre de 1958, valor que le corresponde por cancelación de los trabajos del mencionado Proyecto, según contrato celebrado.

Nº 12649.—L. 11.100.00 a favor de Joaquín Palomo h., cancelación de su recibo del 30 de agosto de 1958, por suministro de materiales.

Nº 12650.—L. 7.950.00 a favor de los empleados del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

matrimonio civil, a José Evelio Alvarenga y Catalina Alas, vecinos de Guarita, Lempira.

Nº 1443.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Maximiliano Cáceres Alvarenga y Antonia Zelaya Mejía, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1444.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Conrado Ernesto Rodríguez O. y Ruth Contreras, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

9 de agosto de 1960

Nº 1445.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Eustaquio Medina M. Máxima Munguía, vecinos de Curarén, Via Reitoca, Francisco Morazán.

Nº 1446.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jorge Alberto Machado Martínez y Oadina Esperanza Fley Ramos, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1447.—Nombrando Inspector de Policía dependiente de la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara, al ciudadano Efraim Rivera, en sustitución de Melvin Mejía, quien pasó a otro puesto.

Nº 1448.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco José Ortega Martínez y Alejandrina Montano, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 1449.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Santos Cruz Velásquez y Carmelina Bautista García, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1450.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Bartolomé Landaverde y Raquel Escobar, vecinos de Protección, Santa Bárbara.

Nº 1451.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Félix Julián Loredó Sandoval y Justa Geraldina Bernádez Mena, vecinos de Trujillo, Ocoán.

Nº 1452.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Angel Arias Rodríguez y Shirley Arévalo Fuentes, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 1453.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ventura Macardiaga y Romualda Girón, vecinos de Cedros, Francisco Morazán.

Nº 1454.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Bautista Vargas y Emma Matute, vecinos de Concordia, Olancho.

Nº 1455.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Gaspar Palma y Alicia Matute Aguilera, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1456.—Aprobar el gasto de noventa y seis mil sesenta y cinco lempiras, cincuenta y cuatro centavos (L. 96,065.54), que el Tesorero del Distrito Central pagó durante el mes de junio recién pasado por gastos que afectaron partidas globales del Presupuesto vigente de dicho organismo, aprobados por el Concejo en Acuerdo Nº 120, del 15 de julio recién pasado, según comprobantes que se han tenido a la vista.

Nº 1457.—Nombrando a los Licenciados, Virgilio Joya Moncada y Roberto Perdomo, Subsecretarios de Gobernación Justicia y Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, respectivamente, para que en representación del Gobierno de Honduras, concurren al VIII Congreso Interamericano de Municipios que se verificará en San Diego, California, Estados Unidos de Norte América, del 16 al 22 de octubre de este año.

Nº 1458.—Nombrando Sub-Director y Secretario de la Escuela de Adultos de la Penitenciaría Central, al ciudadano Angel Munguía Rosales, en sustitución de Florencio Alvarado.

Nº 1459.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mario Dullio Lanza Sandoval y Mirna Ivonne Pascua Paredes, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1460.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Portillo y Consuelo de Jesús Salgado, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1461.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Portillo y Consuelo de Jesús Salgado, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1462.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Portillo y Consuelo de Jesús Salgado, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

**Secretaría de Educación Pública**

(Concluye el Acuerdo N° 1792)

**CLASES GENERALES**

Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesora María Hernández M., Bachiller Edith Rivera E. y Profesora María E. Vásquez.  
Educación Física y Deportes (Varones), Profesor Antonio Herrera Soto, Perito Mercantil Céleo M. Portillo y Profesor Víctor Hernández M

*Examinadores Suplentes*

- Dr. Mario Alcerro Castro
- Lic. Andrés Casco Rivera
- Pompeyo Melara
- Prof. Rafael Sánchez
- Manuel Irías R.
- Profa. María Hernández M
- “ María Isolina Fajardo
- “ Albertina de Fajardo
- P. M. Eloy Page
- José Angel Murillo
- Carlos R. Benedicth G.
- Sria. María Luisa de García
- “ Iris Medina R.
- Br. Edith Rivera E
- Armando Rodríguez
- Dr. Constantino Pineda F.
- Lic. Carlos A. Gálvez
- Prof. Antonio Herrera
- “ Raúl Bustamante
- “ Víctor Hernández M.
- Profa. María E. Vásquez
- Alejandrina de Flores
- P. M. Roberto Garay
- Abraham Garay
- Luis Alonso Fajardo
- “ Julio Flores
- Sria. Consuelo R. de Solano
- P. M. Edith Gleen
- Br. Rafael Elvir
- Sr. David Mathisen. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1793**

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1959

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar el título de Secretaria Comercial, en el Instituto Departamental “Triunfo de la Cruz”, de Tela, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

- Lic. Pompeyo Melara
- “ Andrés C. Rivera
- Prof. Manuel Irías
- Profa. María Hernández
- María E. Vásquez
- P. M. Julio C. Flores
- Roberto Ruiz
- Carlos R. Benedicth
- Br. Edith Rivera E.
- Sria. María Luisa García
- Lic. Carlos A. Gálvez
- Prof. Rafael Sánchez
- Víctor Hernández
- Profa. María I. Fajardo
- Alejandrina de Flores
- P. M. Eloy Page
- José Angel Murillo
- Luis A. Fajardo
- Br. Armando Rodríguez
- Sria. Iris Medina
- T. M. Consuelo R. de Solano. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1794**

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a las siguientes Profesionales, Miembros del Personal Docente del Instituto Departamental “José Cecilio del Valle”, de la ciudad de Choluteca, en la forma que sigue:  
Irma de Martín, Catedrática de Estudios Sociales del Primer Curso Sección “B”, y de Segundo Curso Normal y de Bachillerato, en lugar del Profesor Juan Erazo Pineda, que renunció.  
Guadalupe G. de Narváez, Catedrática de Organización Escolar e Higiene Escolar de Cuarto Curso y Quinto Cursos Normal, en lugar del Profesor Juan Erazo Pineda, que renunció.  
L. Sarvelia Aguirre, Catedrática, de Principios de Educación del Tercer Curso Normal, en lugar del Profesor Juan Erazo Pineda, que renunció.  
Elia B. de Midence, Catedrática de Idioma Nacional, Primer Curso, en lugar del Profesor Juan Erazo Pineda, que renunció.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1795**

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental “Santiago”, de la ciudad de Yoro, departamento del mismo nombre, nombradas por la Directora, así:

**EXAMENES ORDINARIOS**

2 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Castellano, Profesores Gregorio Cabrera, Olivia de Borjas y Perito Mercantil María Asunción Baca Reyes.

Por la tarde de 2:05 a 4:15

Archivo y Biblioteca, Secretarías Comerciales Juana González, Rubenia Cabrera y Norma Benítez.

3 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Documentos Mercantiles, Perito Mercantil María Assaf, Secretaria Comercial Juana González y Perito Mercantil María Asunción Baca Reyes.

Por la tarde

Manejo de Máquinas, Secretaria Comercial Juana González, Perito Mercantil María Assaf y Secretaria Comercial Norma de Benítez.

4 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Aritmética Mercantil, Perito Mercantil María Assaf, Profesor Santos E. Vásquez y Perito Mercantil María Asunción Baca Reyes.

Por la tarde

Correspondencia, Perito Mercantil María Assaf, Secretarías Comerciales Juana González y Norma de Benítez.

5 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Estudios Sociales, Profesores María Asunción Baca Reyes, Gregorio Cabrera y Perito Mercantil María Assaf

Por la tarde

Inglés, Reverendo Padre Federico Schuller, Doctor Adán Barahona Coello y Reverendo Padre Santiago Brennan.

6 de noviembre a las 7:40 a 11:30 a. m.

Estenografía, Secretarías Comerciales Juana González, Delma Licón y Norma de Benítez.

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

16 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Castellano, Profesores Faustino Montoya Díaz, Gregorio Cabrera y Olimpia Varela y Varela.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Artes Plásticas, Profesores Faustino Montoya Díaz, Alba Lidia de Maldonado y Marco Antonio Cruz.

17 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Aritmética, Perito Mercantil María Assaf, Profesor Jorge Landa y Perito Mercantil María Asunción Baca R.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Educación Musical, Señorita Donatila Urbina, Profesoras María Cristina Bustillo y Concepción Ventura.

18 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Inglés, Padre Federico Schuller, Licenciado Ricardo León Castillo y Padre George Prendergast.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Moral, Padre Federico Schuller, Profesores Concepción Ventura y Olimpia Varela y Varela.

19 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Ciencias Naturales, Profesores Jorge Landa, María Luisa Figueroa y Marco Antonio Cruz.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Educación Física y Deportes, 1ª 2ª y 3ª Edades (Varones), Profesores Jorge Landa, Faustino Montoya Díaz y Marco Antonio Cruz.

Educación Física y Deportes, 1ª 2ª y 3ª Edades (Señoritas), Profesoras María Cristina Bustillo, Olimpia de Borjas y Concepción Ventura.

20 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Estudios Sociales, Profesores Faustino Montoya Díaz, Antonieta Suárez y Marco Antonio Cruz.

**Segundo Curso de Educación Secundaria**

16 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Aritmética y Geometría, Perito Mercantil María Assaf, Profesores Faustino Montoya Díaz y Santos E. Vásquez.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Artes Plásticas, Profesores Olivia de Borjas, María Luisa Figueroa y Marco Antonio Cruz.

17 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Castellano, Profesores Gregorio Cabrera, Antonieta Suárez y Olimpia Varela y Varela.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Educación Musical, Profesora María Cristina Bustillo, Señorita Donatila Urbina y Profesor Concepción Ventura.

18 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Estudios Sociales, Profesora Antonieta Suárez, Peritos Mercantiles María Assaf y María Asunción Baca.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Caligrafía, Secretaria Comercial Juana González, Profesora María

Luisa Figueroa y Secretaria Comercial Norma de Benítez.

19 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Inglés, Padre Federico Schuller, Licenciado Ricardo León Castillo y Padre George Prendergast.

Por la tarde de 2:05 a 4:15 p. m.

Artes Industriales, Profesores Jorge Landa, Faustino Montoya Díaz y Marco Antonio Cruz.

Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras Olimpia de Borjas, María Luisa Figueroa y Concepción Ventura.

Educación Física y Deportes, 1ª, 2ª y 3ª Edades (Varones), Profesores Jorge Landa, Faustino Montoya Díaz y Marco Antonio Cruz

Educación Física y Deportes, 1ª, 2ª y 3ª Edades (Señoritas), Profesoras María Cristina Bustillo, Olimpia de Borjas y Concepción Ventura.

20 de noviembre de las 7:40 a 11:30 a. m.

Ciencias Naturales, Profesores María Cristina Bustillo, Faustino Montoya Díaz y Marco Antonio Cruz

*Examinadores Suplentes*

- S. C. Aura Marina Suárez
- Srita. Nancy Cabrera
- Lic. Ricardo León Castillo
- P. M. Alejandro Bados
- Prof. Víctor Romero
- Profa. Leonor v. de Cruz
- Srita. Josefina Katia
- Lic. Francisco Sandoval P.
- José María Carpintero
- Profa. Martha Cabrera.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1796**

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Fijar la siguiente lista de Profesionales que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Secretaria Comercial en el Instituto Departamental “Santiago”, de la ciudad de Yoro, departamento del mismo nombre, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública.

- Profa. Martha Cabrera
- Lic. José María Carpintero
- Prof. Víctor Romero.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

# SITUACION DE LAS DEUDAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

25 DE FEBRERO DE 1961

(EN LEMPIRAS)

Lugar	Fecha emisión	Plazo	Valor emitido	Valor amortizado	Saldo deuda	Fondo amortización
x Marcala	6. 3.54	10 años	L 31.000.00	L 12.000.00	L 19.000.00	L 854.24
x Catacamas	5. 5.54	10 "	38.000.00	.....	38.000.00	.....
• Jesús de Otoro	4. 8.54	4 "	8.000.00	6.400.00	1.600.00	143.18
El Rosario	14. 6.57	6 "	5.500.00	2.900.00	2.600.00	268.25
x Roatán	28. 6.57	6 "	17.000.00	.....	17.000.00	.....
Manto	28. 6.57	6 "	3.000.00	1.300.00	1.700.00	30.00
San Pedro Sula	15. 7.57	10 "	4.000.000.00	1.845.000.00	2.155.000.00	7.420.12
El Progreso	29. 1.58	10 "	135.000.00	10.000.00	125.000.00	.....
San Antonio, Copán	3. 2.58	6 "	14.000.00	5.000.00	9.000.00	479.08
Sonaguera	29. 8.58	10 "	35.000.00	9.300.00	25.700.00	2.588.00
Goascorán	8. 9.58	10 "	8.000.00	1.200.00	6.800.00	419.00
San Antonio del Norte	14.10.58	10 "	8.000.00	1.100.00	6.900.00	601.00
Choloma	9.12.58	6 "	17.000.00	3.700.00	13.300.00	982.00
Lamaná	18.12.58	4 "	4.900.00	3.200.00	800.00	314.00
Comayagua	21. 2.59	5 "	40.000.00	14.100.00	25.900.00	1.020.00
x Salamá	7. 3.59	10 "	9.400.00	350.00	9.050.00	.....
Jacaleapa	1. 4.59	7 "	14.000.00	3.500.00	10.500.00	1.318.50
El Paraíso	1. 4.59	6 "	18.000.00	3.700.00	14.300.00	1.857.50
La Paz	21. 9.59	2 "	4.000.00	1.800.00	2.200.00	984.00
Petosa, Santa Bárbara	19. 5.60	6 "	11.900.00	.....	11.900.00	1.200.00
Villanueva, Cortés	10. 6.60	6 "	27.800.00	5.250.00	22.550.00	6.95
Sabanagrande	18. 7.60	8.2/3	37.750.00	.....	37.750.00	2.350.00
Campamento	3.11.60	5 años	3.500.00	.....	3.500.00	.....
Santa Rita, Yoro	19.12.60	3 "	10.000.00	.....	10.000.00	.....
Distrito Central	23.12.60	1/4 "	35.000.00	17.500.00	17.500.00	320.00
			<b>L 4.534.850.00</b>	<b>1.947.300.00</b>	<b>L 2.587.550.00</b>	<b>L 22.955.82</b>

Banco Central de Honduras,  
Departamento Crédito y Valores.

Acuerdo N° 1797  
Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

Visto la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diecinueve de septiembre del presente mes, por el joven Leoncio Reyes, de edad de 25 años, y residente en Camasca, y residente en Camasca, a pedir se le conceda la equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Secundaria, el cual fue aprobado en el Instituto Departamental de "Occidente", de la ciudad de La Esperanza, con lo similar a las del Plan de Educación Normal Urbana en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de equivalencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada, con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concede la equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía, Analogía y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Civil), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Dibujo y Modelado, Caligrafía, Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Ortografía, Prosodia, Analogía y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia, Nociones de Educación Civil), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Dibujo y Modelado, Caligrafía, Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1798

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.  
El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, a partir del 1° de los corrientes, a la Profesora Lidia Rodríguez, Profesora

Auxiliar de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas", de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, en sustitución de la de igual título Delia Ramírez, que interpuso su renuncia.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho según Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha antes indicada en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1799

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1°—Nombrar, a partir del 1° de septiembre anterior, a la Profesora Emma Victoria Mendoza, Directora de la Escuela Rural Mixta "José Cecilio del Valle", de la aldea San Jerónimo, jurisdicción de Dolores Merendón, departamento de Ocotepeque, sustituyendo a la de igual título Emilia Mejía, que renunció

2°—Permutar, a partir del 1° de septiembre anterior, al Profesor Gilberto Ramírez Mata, Sub-Director de la Escuela Urbana Mixta "Francisco Morazán", Municipio de San Jorge, departamento de Ocotepeque, con la Profesora Irma Esperanza Ventura, Directora de la Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea Santa Elena, del Municipio y departamento ya citados.

3°—Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho según Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1800

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, a partir del 1° de los corrientes, a la señora Norma Rosa Emilia Hernández C., portera de la Escuela Urbana Mixta "República de Costa Rica", de este Distrito Central, en sustitución de la señora Fernanda Velásquez Salgado, que abandonó su cargo.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de la citada Escuela, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1801

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias del departa-

tamento de Intibucá, que se indican a continuación:

Catarino Montoya, Sub-Director y Profesor de la Escuela Urbana Mixta "Renovación", del Municipio de Jesús de Otoro, en lugar de la Profesora Julia Palacios de Pérez.

Emilio Amador Ponce, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Renovación", del Municipio de Jesús de Otoro, sustituyendo al Profesor Catarino Montoya, que pasó a ocupar otro cargo en la misma Escuela.

Elvia Muñoz de Ramírez, Directora y Profesora de la Escuela Urbana Mixta "Santos M. Vásquez", del Municipio de Masagüera, en vez del Profesor Belisario Martínez, que renunció.

Zoila Esperanza Nolasco, Sub-Directora y Profesora de la Escuela Urbana Mixta "Santos M. Vásquez", Municipio de Masagüera, sustituyendo a la Profesora Elvia Muñoz de Ramírez, que pasó a ocupar otro puesto, en la misma Escuela.

Teófilo Méndez García, Director y Profesor de la Escuela Rural Mixta "José Cecilio del Valle", de la aldea Malguara, Municipio de Intibucá, sustituyendo a la Profesora Petrona Meza Meza, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho según Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1802

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, a partir del 1° de los corrientes, a la Profesora Elba Castro, Directora de la Escuela Rural de la aldea Santa Inés, Municipio de El Progreso, departamento de Yoro, sustituyendo a la de igual título Bertha Carballo, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho según Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1803

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 60.00) sesenta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, se hará efectiva en concepto de viáticos al Catedrático que en representación del mencionado Instituto asistió a la Concentración de Profesores de Ciencias Naturales del Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General que se verificó recientemente en la ciudad de La Esperanza.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 1804

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Dora María Amador, Bibliotecaria del Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, en sustitución de la señorita Elizabeth Gaitán, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho centro, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 1805

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre a diciembre del año en curso, la beca de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor del Bachiller Miguel Angel Gómez Pineda, que hace estudios de Administración de Negocios en la Universidad de Nebraska, Estados Unidos de Norte América

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Secretario del Consejo Nacional de Economía, debiendo imputarse el gasto a la Partida 25-G, Sección I, Capítulo I, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 1806

Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1959.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha veintinueve de septiembre anterior, por el Profesor Amílcar Suazo Castillo, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Normal Rural, que cursó y aprobó como bequista por cuenta del Estado en la Escuela Normal Rural Experimental de Varones de

El Edén. Comayagua, con las similares a las del plan de Educación Secundaria, en vigencia

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada y una transcripción del Acuerdo N° 1596 de 21 de agosto último, emitido por esta Secretaría, por el cual se le autoriza para que continúe sus estudios de Educación Secundaria en la Escuela Militar "Francisco Morazán", de esta ciudad, manteniendo en vigencia su deuda para con el Estado como bequista, permitiéndole la equivalencia respectiva, de conformidad con el Reglamento General de Equivalencias, con la obligación de que si abandonare sus estudios militares que ahora ejecuta en la Escuela mencionada, o si quiere una carrera distinta a la de las Armas, deberá cumplir su compromiso con el Estado como bequista que ha sido por cuenta de él; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que con base en el Acuerdo N° 1596 antes mencionado, es procedente resolver favorablemente la presente solicitud.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Lectura, Ortografía, Analogía, Vocabulario y Composición), Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública,

*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 1807

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

Considerando: Que por Acuerdo N° 2025 de 17 de octubre de 1958 del Poder Ejecutivo, quedó establecido nominar anualmente las promociones de los centros de Educación Media;

Considerando: Que es necesario enaltecer nuestros valores intelectuales y morales, tanto los desa-

parecidos como los que todavía nos acompañan en la lucha por la construcción de una patria mejor;

Considerando: Que la opinión de los centros de Educación Media del país sobre el nombre que debe llevar la promoción del año 1959 ha favorecido con sus votos al distinguido extinto Ingeniero y Maestro don Pompilio Ortega.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

1°—Designar la promoción de este año de los centros de Educación Media de la República, con el nombre de "Promoción Pompilio Ortega", el que figurará en los títulos correspondientes.

2°—Exaltar la vida y la obra del Ingeniero y Profesor Ortega, en el acto solemne de clausura de las labores del presente año escolar, y editar una reseña biográfica de tan ilustre maestro.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 1808

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de San Pedro Sula:

Lic. Edgardo Mejía Cáceres

Prof. José Espinoza

P. M. Guadalupe Jácome. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 1809

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año, lectivo, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

SECCION DE COMERCIO

Matemáticas, 4° Curso. Profesora Evangelina de Kattán, Perito Mercantil José Castro y Profesora Elisa Landa.

Estudios Sociales, 2° Curso, Profesores Evangelina de Kattán, María del Socorro Rivera y José Castro.

SECCION NORMAL

Matemáticas, 3° Curso, Profesores Evangelina de Kattán, José Castro y Elisa Landa.

Estudios Sociales, 3° Curso, Profesores Evangelina de Kattán, José Castro y María del Socorro Rivera.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional Profesores Raúl Rivera, Julia Núñez y María Socorro Rivera.

Inglés, Perito Mercantil Alicia de Flores, Profesoras Rosario de Ruiz y Tula de Güell.

Aritmética Práctica, Profesora Consuelo de Boesh, Perito Mercantil José Castro y Profesora Evangelina de Kattán.

Estudios Sociales, Profesores Iliana Pascua, Raúl Rivera y Norma Castro.

Ciencias Naturales, Profesores Profesores Marcos Flores, Elena de Rivera e Iliana Kattán

Artes Plásticas, Profesoras Iliana Pascua, Concepción Alfaro y Elisa Landa.

Educación Moral y Cívica, Profesores Marcos A. Flores, Norma Castro y Elisa Landa.

Educación Musical, Profesores Recaredo Martín Casco, María Jesús Madrid y María Luisa López.

Educación Física, Profesoras María Jesús Madrid, María Teresa Jansser y Norma Castro.

SECCION DE EDUCACION NORMAL URBANA

Segundo Curso

Castellano Profesores Julia Núñez, Aida de Cobar y Raúl Rivera

Inglés, Profesoras Consuelo de Boesh, Rosario de Ruiz y Alicia de Flores

Aritmética Práctica, Profesoras Consuelo de Boesh, Elisa Landa y Evangelina de Kattán.

Estudios Sociales, Profesoras Aida de Cobar, Elisa Landa y María Socorro Rivera

Ciencias Naturales, Profesoras María Socorro Rivera, Elena de Rivera e Iliana Kattán.

Caligrafía, Profesoras Consuelo de Boesh, Alicia de Flores y Norma Castro.

Educación Musical, Profesores Martín Recaredo Casco, María Jesús Madrid y María Luisa López.

Educación para el Hogar, Profesoras Consuelo de Boesh, Digna Castro y María de Ruiz.

Agricultura, Profesoras Iliana Pascua, María Jesús Madrid y Norma Castro

Dibujo y Modelado, Profesoras Consuelo de Boesh, Concepción Alfaro e Iliana Pascua.

Educación Física, 2° Edad, Profesoras María Jesús Madrid, María Teresa Jansser y Norma Castro.

Tercer Curso

Castellano, Profesores Raúl Rivera, Zoila de Gravina y María Socorro Rivera.

Algebra, Profesores Heriberto Reyes, José Castro y Elisa Landa.

Inglés, Profesoras Rosario de Ruiz, Alicia de Flores y María Elba González.

Ciencias Naturales, Profesores Iliana Kattán, Elena de Rivera e Iliana Pascua.

CC. NN. (Geología y Mineralogía), Profesores Marcos A. Flores, Zoila de Gravina y Agustina Rossi.

Estudios Sociales, Profesores Marcos A. Flores, Zoila de Gravina e Iliana Pascua.

Física, Profesores Héctor Grana Elisa Landa y Agustina Rossi

Química Mineral, Profesores Isabel de Barletta, Teodoro Rodríguez y Agustina Rossi

Dibujo y Modelado, Profesoras Alicia de Flores, Digna Castro e Iliana Pascua.

Educación para el Hogar, Profesoras Julia Luque, Concepción Alfaro y María Canales.

Educación Musical, Profesores Martín Recaredo Casco, Julia Núñez y María Luisa López.

Psicología General, Profesores Manuel Hernández, Aida de Cobar y Agustina Rossi.

Principios de Educación, Profesores Manuel Hernández, Carmen de Valladares y Agustina Rossi.

Educación Física, 2° Edad, Profesoras Carmen de Valladares, Julia Núñez y Amelia Argüello.

Cuarto Curso

Castellano, Profesoras Tula de Güell, Aida de Cobar y Julia Núñez

Inglés, Profesoras Rosario de Ruiz, María Elba González y Alicia de Flores.

Geometría, Profesores Heriberto Reyes, Julia Núñez y Elisa Landa.

Biología General, Profesoras María de Ruiz, Elena de Rivera y Victoria Molina.

Estudios Sociales, Profesores Carmen de Valladares, Marcos A. Flores y María Socorro Rivera.

Física, Profesores Héctor Grana, Elisa Landa y Agustina Rossi

Química Orgánica, Profesores Isabel de Barletta, Teodoro Rodríguez y Agustina Rossi.

Dibujo y Modelado, Profesoras María de Ruiz, Elisa Landa y Amalia Argüello.

Educación Musical, Profesores Recaredo Martín Casco, Julia Núñez y María Luisa López.

Educación para el Hogar, Profesoras Dora de Boesh, Digna Castro y Amalia Argüello.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Andrés Alvarado, Elena Landa y Julia Núñez.

**Psicología Educativa.** Profesores Marcos A. Flores, Zoila de Gravina y Victoria Molina.

**Técnica de la Enseñanza y P. M. D.** Profesoras Aurora de Bueso, Dora de Torres y Amalia Argüello.

**Organización y Administración Escolar.** Profesores Aurora de Bueso, Marcos A. Flores y Amalia Argüello.

**Educación Física, 3ª Edad.** Profesoras Julia Núñez, Carmen de Valladares y Amalia Argüello.

**Quinto Curso**

**Dibujo y Modelado.** Profesoras Julia Lacue, Norma Castro y Elisa Landa.

**Educación Musical.** Profesor Ricardo Martín Gascó, Julia Núñez y María Luisa López.

**Educación para el Hogar.** Profesoras Dora de Beall, Digna Castro y Amalia Argüello.

**Biología Educativa.** Profesoras Antonieta Torres, Aida de Cobar y Agustina Rossi.

**Psicología Educativa.** Profesoras Antonieta Torres, Marcos A. Flores y María Socorro Rivera.

**Higiene Escolar.** Profesores Manuel Hernández, Rosa de Castellón y Agustina Rossi.

**Estudios Sociales.** Profesores Elisa Landa, Raúl Rivera y Amalia Argüello.

**Técnica de la Enseñanza y P. M. D.** Profesores Manuel Hernández, Aurora de Bueso y Amalia Argüello.

**Organización y Administración Escolar.** Profesoras Rosa de Castellón, Carmen de Valladares y Amalia Argüello.

**Filosofía e Historia de la Educación.** Profesor Marcos A. Flores, Antonieta Torres y Agustina Rossi.

**Educación Física, 3ª Edad.** Profesoras Carmen de Valladares, Julia Núñez y Amalia Argüello.

**SECCION DE EDUCACION COMERCIAL**

**Segundo Curso**

**Castellano.** Profesores Raúl Rivera, Julia Núñez y Aida de Cobar.

**Inglés.** Profesoras Gertrudis de Güell, Rosario de Ruiz y Alicia de Flores.

**Aritmética Mercantil.** Profesoras Carmen de Valladares, Evangelina de Kattán y Elisa Landa.

**Estudios Sociales.** Profesoras Aida de Cobar, Elisa Landa y María Socorro Rivera.

**Contabilidad Mercantil.** Profesoras Teresa de Zelaya, Efraín Mejía y José Castro.

**Química y Mercología Minerales.** Profesores Isabel de Barletta, Teodoro Rodríguez y Agustina Rossi.

**Educación Física, 2. Edad.** Profesoras María Teresa Jansser, María Jesús Madrid y Norma Castro.

**Tercer Curso**

**Castellano.** Profesoras Tula de Güell, Zoila de Gravina y Julia Núñez.

**Inglés.** Profesoras Rosario de Ruiz, Alicia de Flores y María Elba González.

**Aritmética Mercantil.** Profesores Herlindo Reyes, Evangelina de Kattán y José Castro.

**Estudios Sociales.** Profesores Marcos A. Flores, Zoila de Gravina e Hiana Pascua.

**Leyes de Hacienda.** Profesores Edgardo Mejía Cáceres, Juan Ramón Durón y Victoria Molina.

**Contabilidad de Sociedades.** Profesores Teresa de Zelaya, Ricardo Erazo y José Castro.

**Química y Mercología Orgánicas.** Profesores Isabel de Barletta, Teodoro Rodríguez y Agustina Rossi.

**Introducción a las Finanzas.** Profesores Edgardo Mejía Cáceres, Juan Ramón Durón y Victoria Molina.

**Educación Física, 2ª Edad.** Profesoras María Jesús Madrid, Carmen de Valladares y Elisa Landa.

**Cuarto Curso**

**Filología y Lingüística.** Profesoras Gertrudis de Güell, Julia Núñez y María Socorro Rivera.

**Inglés.** Profesoras Rosario de Ruiz, María Elba González y Alicia de Flores.

**Algebra.** Profesores Erlindo Reyes, José Castro y Elisa Landa.

**Nociones de Derecho.** Profesores Edgardo Mejía Cáceres, Juan Ramón Durón y Victoria Molina.

**Contabilidad de Costos.** Profesores Efraín Mejía Núñez, Ricardo Erazo y José Castro.

**Elementos de Sociología.** Profesores Agustina Rossi, Juan Ramón Durón y María Socorro Rivera.

**Sistema Bancario Nacional.** Profesores Guadalupe Jácome, José Castro y Victoria Molina.

**Geografía Comercial.** Profesoras María Socorro Rivera, Evangelina Kattán y Esmirna Bueno.

**Contabilidad Bancaria.** Profesores Manuel Zúñiga Uclés, Augusto Pérez y Hernán Argüelles.

**Derecho Mercantil.** Profesores Trinidad Murillo, Edgardo Mejía Cáceres y Juan Ramón Durón.

**Educación Física, 2ª Edad.** Profesoras María Jesús Madrid, Carmen de Valladares y Elisa Landa.

**Quinto Curso**

**Literatura P. y L.** Profesoras Tula de Güell, Julia Núñez y Victoria Molina.

**Inglés.** Profesoras Rosario de Ruiz, Gertrudis de Güell y Alicia de Flores.

**Geometría.** Profesores Herlindo Reyes, José Castro y Elisa Landa.

**Contabilidad Fiscal.** Profesores Ricardo Erazo, Guillermo Mejía Cobos y Guadalupe Jácome.

**Introducción a la Economía Política.** Profesores Juan R. Durón, José Castro y Victoria Molina.

**Organización y Administración de Empresas.** Profesores Roberto Handal, Esmirna Bueno y Victoria Molina.

**Aduanas y Práctica de Aforo.** Profesores Roberto Handal, Efraín Mejía y Guadalupe Jácome.

**Derecho Mercantil.** Profesores Edgardo Mejía Cáceres, Trinidad Murillo y Juan Ramón Durón.

**Método Estadístico.** Profesores José Castro, Riberto Handal y Victoria Molina.

**Educación Física, 3ª Edad.** Profesoras María Jesús Madrid, Carmen de Valladares y Elisa Landa. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1810**

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Maestra de Educación Primaria Urbana y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de San Pedro Sula, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Profa. Julia Núñez

Mercedes de Pineda

Zoila de Gravina

Aida de Cobar

Antonietta Torres

Lic. Edgardo Mejía Cáceres

Trinidad Murillo

José Castro

P. M. Guadalupe Jácome

Esmirna Bueno

Profa. Agustina Rossi

Rosa de Castellón

Prof. Manuel Hernández

Marcos Flores

Raúl Rivera

Lic. Juan Ramón Durón

Carlos Augusto Chávez

Andrés Alvarado

P. M. Guillermo Mejía Cobos

Edgardo Rodríguez

Teresa de Zelaya.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1811**

Tegucigalpa, D. C. 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Lempira", de Erandique, departamento de Lempira, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

**Idioma Nacional.** Profesores Silvino Martínez, Juana Elia Alemán y Martina Aguilar B.

**Estudios Sociales.** Profesoras Alejandrina Alemán, Amalia Castillo y Martina Aguilar B.

**Matemáticas.** Profesores José María Guevara, Adela M. de Reyes y Moisés García V.

**Inglés.** Bachilleres José María Guevara, Máximo Miró y Profesora Martina Aguilar B.

**Ciencias Naturales.** Profesores Silvino Martínez, Juana Elia Alemán y Amalia Castillo.

**Artes Plásticas.** Profesores José María Guevara, Adela M. de Reyes y Amalia Castillo.

**Educación Musical.** Profesores José de Jesús Amaya, Inocente Orellana y Moisés García V.

**Educación Moral y Cívica.** Profesores Carlos Milla C., Amalia Castillo y Moisés García V.

**Consejo de Curso.** Profesores Silvino Martínez, Juana Elia Alemán y Amalia Castillo.

**Educación Física.** Bachiller Jesús Milla h., Profesores Alejandra Alemán y J. Ildefonso Gámez. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1812**

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revocar el Acuerdo N° 1776 de 1º de los corrientes, que declara el 13 de octubre de cada año, "Día de la Cultura Americana", en virtud de que según Acuerdo N° 223 de 2 de septiembre de 1953 se instituyó la celebración de tal fecha.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1813**

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Daniel Sánchez, Lucas

Ayala y Juan Angel Saucedo, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presentarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 1814**

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, nombrados por el Director del mismo, así:

**MATERIAS RETRASADAS**

**Agricultura, Primer Curso Normal (Plan Viejo).** Profesores Roberto Urrutia, Víctor Guerrero y P. A. Rolando Padgett.

**Inglés, Segundo Curso Normal.** Profesores Aura Enoé Calix, Leonor Powell y Víctor Guerrero.

**Caligrafía, Segundo Curso Normal.** Profesores Leda Salgado, René Sarmiento y Mary Mejía de Ayes.

**Algebra, Tercer Curso Normal.** Alf. Leandro B. Ochoa, Bachilleres Ubence Calix y Edgardo Ayes Rojas.

**Algebra y Geometría, Tercer Curso de CC. y LL.** Alf. Leandro B. Ochoa, Bachilleres Ubence Calix y Edgardo Ayes Rojas.

**Dibujo y Modelado, Tercer Curso CC. y LL.** Profesores Elba de Bosch, Roberto Urrutia y Vilma Muñoz

**Artes Industriales, Cuarto Curso de Educación Normal.** Profesores Víctor Guerrero, René Sarmiento y Roberto Urrutia.

**EXAMENES ORDINARIOS**

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

**Idioma Nacional.** Profesoras Emilia Cardona, Leda Salgado y Luz Osorio.

**Estudios Sociales.** Profesores Diamantina Espinal, Vilma Muñoz y René Sarmiento.

**Educación Moral y Cívica.** Profesores René Sarmiento, Elvia García y Eduardo Hernández.

**Ciencias Naturales.** Profesores Luz Osorio, Carlos Ulises Cruz y Roberto Urrutia.

**Matemáticas (Aritmética Práctica).** Profesores Argentina Salgado, Luz Osorio y Eduardo Hernández.

**Inglés.** Profesores Aura Enoé Calix, Leonor Powell y Víctor Guerrero.

**Educación Física (Varones)**, Profesores Emmanuel Osorio, José Espinal y Eduardo Hernández.

**Educación Física (Señoritas)**, Profesoras Antonia Bracamonte, Felicitas Murrillo y Vilma Muñoz.

**Educación Musical**, Profesores Ana Ené Cáliz, Rosa Carlota Fernández y Elba de Bosch.

**Artes Plásticas (Dibujo y Modelado)**, Profesores Elvia García, René Sarmiento y Piedad de Munguía.

**Segundo Curso Combinado**

**Castellano (Normal y Bachillerato)**, Profesoras Luz Osorio, Normandina Aguilar y Leda Salgado.

**Inglés (Normal y CC. y LL.)**, Profesora Virginia Sapp, Perito Mercantil M. Juan Zambrano y Profesor Víctor Guerrero.

**Aritmética Práctica y Geometría, Segundo Curso CC. y LL.**, Ingeniero Ramón Cardona, Bachilleres Edgardo Ayes R. y Adolfo Munguía.

**Aritmética Práctica (Normal)**, Profesores René Sarmiento, Leda Salgado y Eduardo Hernández.

**Estudios Sociales (Normal y Bachillerato)**, Profesores Roberto Urrutia, Dulce María Aguilar y Piedad de Munguía.

**CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)**, Profesores Piedad de Munguía, Emmanuel Osorio y Eduardo Hernández.

**Dibujo y Modelado, Combinado**, Profesores Emilia de Cardona, Emmanuel Osorio y Vilma Muñoz.

**Caligrafía, Combinado**, Perito Mercantil Manuel N. Cardona, Profesoras Argentina Salgado y Mery Mejía.

**Música, Combinado**, Profesoras Enoé Cáliz, Rosa Carlota Fernández y Elba de Bosch.

**Artes Industriales, Combinado**, Profesor Víctor Guerrero, Bachiller Adolfo Munguía y Profesor Joselín Mejía.

**Educación para el Hogar, Combinado**, Profesoras Argentina Salgado, Matilde de Galeas y Elvia García.

**Agricultura (Normal)**, Profesores José Espinal, Joselín Mejía y P. A. Rolando Padgett.

**Educación Física (Varones)**, Profesores José Espinal, Emmanuel Osorio y Eduardo Hernández.

**Educación Física, 1ª Edad, Señoritas**, Profesoras Guadalupe de Padgett, Argentina Salgado y Mery Mejía.

**Tercer Curso Combinado**

**Castellano (Normal y CC. y LL.)**, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, Profesoras Guadalupe Padgett y Licenciado José María Alonzo.

**Inglés (Normal y CC. y LL.)**, Licenciado Ismael Zapata, Profesores Virginia Sapp y Víctor Guerrero.

**Matemáticas (Algebra)**, (Normal), Alf. Leandro B. Ochoa, Ba-

chilleres Ubence Cáliz y Edgardo Ayes R.

**Algebra y Geometría (Ciencias y Letras)**, Alf. Leandro B. Ochoa, Bachilleres Ubence Cáliz y Edgardo Ayes R.

**Francés (CC. y LL.)**, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, Bachiller Ana Isabel García y Licenciado Raimundo Orellana.

**CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)**, (Normal y CC. y LL.), Profesores Emmanuel Osorio Carlos Ulises Cruz y Adolfo Munguía.

**CC. NN. (Geología y Mineralogía)**, (Normal), Profesor Eloidina Cerrato, Doctor Rogelio H. García y Profesora Rosa Carlota Fernández.

**Estudios Sociales (Normal y CC. y LL.)**, Profesores Piedad de Munguía, Carlos Ulises Cruz y Guadalupe de Padgett.

**Física (Mecánica, Hidrostática y Calor)**, (Normal), Bachilleres Juan A. Zambrano, Edgardo Ayes Rojas y Profesor Carlos Ulises Cruz.

**Química Mineral (Normal)**, Doctor Roberto Brevé, Profesores Rosa Carlota Fernández y Rogelio H. García.

**Artes Plásticas (Dibujo y Modelado)**, (Normal y Bachillerato), Profesoras Piedad de Munguía, Mery Mejía y Vilma Muñoz.

**Artes Industriales (Normal y Bachillerato)**, Profesores Joselín Mejía, Víctor Guerrero y Eduardo Hernández.

**Educación para el Hogar (Normal y Bachillerato)**, Profesoras Argentina Salgado, Justa Montes y Antonia Bracamonte.

**Educación Musical (Normal y Bachillerato)**, Profesoras Elba de Bosch, Rosa Carlota Fernández y don Braulio Medina.

**Psicología General (Normal)**, Profesores Guadalupe de Padgett, Eloidina Cerrato y Roberto Urrutia.

**Principios de Educación (Normal)**, Profesoras Rosa María de Díaz, Dulce María Salgado y Matilde de Galeas.

**Educación Física (Varones)**, (Normal y Bachillerato), Profesores José Espinal, Emmanuel Osorio y Eduardo Hernández.

**Educación Física (Señoritas)**, (Normal y Bachillerato), Profesoras Lucía de Carias Guadalupe de Padgett y Mery Mejía.

**Cuarto Curso Combinado**

**Castellano (Normal)**, Profesor Carlos Ulises Cruz Licenciado José María Alonzo y Bachiller Edgardo Ayes R.

**Castellano (CC. y LL.)**, Profesores Carlos Ulises Cruz y Justa Montes, Br. Edgardo Ayes R.

**Inglés, Normal y Bachillerato**, Profesores Virginia Sapp, Enoé Cáliz y Víctor Guerrero.

**Matemáticas (Geometría)**, Normal, Alf. Leandro B. Ochoa, Bachilleres Adolfo Munguía y Edgardo Ayes R.

**Matemáticas (Algebra y Geometría)**, Bachillerato, Alf. Leandro B. Ochoa, Bachilleres Adolfo Munguía y Edgardo Ayes R.

**CC. NN. (Biología General)**, (CC. y LL.), Bachilleres Edgardo Ayes R., Ana Isabel García y Profesora Trina Casco.

**CC. NN. (Biología General)**, (Normal), Profesores Guillermo García, Rosa Carlota Fernández y Trina Casco.

**Francés (CC. y LL.)**, Presbítero Daniel Sánchez, Licenciados Raimundo Orellana e Ismael Zapata Cáliz.

**Estudios Sociales (Normal y Bachillerato)**, Profesores Carlos Ulises Cruz, Carlos Ulises Miralda e Ismael Zapata Cáliz.

**Física (Normal)**, Doctor Rogelio H. García, Bachiller Juan Zambrano y Profesor Carlos Ulises Cruz.

**Física (Bachillerato)**, Doctor Rogelio H. García, Bachiller Juan A. Zambrano y Profesor Carlos Ulises Cruz.

**Química Orgánica (Normal)**, Doctores Roberto Brevé, Guillermo García y Rogelio H. García.

**CC. NN. (Geología y Mineralogía)**, (Bachillerato), Profesoras Eloidina Cerrato, Rosa Carlota Fernández y Trina Casco.

**Dibujo y Modelado (Normal y Bachillerato)**, Profesoras Zoila de Bertrand, Antonia de Bracamonte y Vilma Muñoz.

**Química Mineral (Bachillerato)**, Doctores Roberto Brevé, Guillermo García y Rogelio H. García.

**Educación Musical (Normal y Bachillerato)**, Profesoras Elba de Bosch, Rosa Carlota Fernández y don Braulio Medina.

**Artes Industriales (Normal y Bachillerato)**, Profesores Víctor Guerrero, Joselín Mejía y Roberto Urrutia.

**Educación para el Hogar Normal y Bachillerato**, Profesoras Argentina Salgado, Lucila de Carias y Rosa Carlota Fernández.

**Introducción a la Filosofía (Normal)**, Profesores Roberto Urrutia, Mery Mejía y Licenciado José María Alonzo.

**Psicología Educativa (Normal)**, Profesor Roberto Urrutia, Licenciados Raimundo Orellana y José María Alonzo.

**Filosofía (Bachillerato)**, Licenciados José María Alonzo Raimundo Orellana e Ismael Zapata Cáliz.

**Técnica de la Enseñanza y Preparación de Material Didáctico (Normal)**, Profesoras Eloidina Cerrato, Guadalupe de Cáliz y Aura Enoé Cáliz.

**Organización y Administración Escolar (Normal)**, Profas. Dulce María Salgado, Luz Osorio C. y Lucila M. de Carias.

**Educación Física, 2ª Edad (Varones)**, Profesores José Espinal, Emmanuel Osorio y Eduardo Hernández.

**Educación Física, 2ª Edad (Señoritas)**, Profesoras Felicitas Murrillo, Guadalupe de Cáliz y Mery Mejía.

**Quinto Curso Combinado**

**Castellano (Bachillerato)**, Profesoras Nora Aguilar, Normandina Aguilar y Br. Edgardo Ayes R.

**Dibujo y Modelado (Normal y Bachillerato)**, Profesoras Rosinda Cuevas, Eloidina Cerrato y Antonia de Bracamonte.

**Educación Musical (Normal y Bachillerato)**, Profesoras Enoé Cáliz, Rosa Carlota Fernández y Elba de Bosch.

**Artes Industriales (Normal)**, Profesores Víctor Guerrero, René Sarmiento y Roberto Urrutia.

**Educación para el Hogar (Señoritas)**, (Normal), Profesoras Rosinda Cuevas, Argentina Salgado y Vilma Muñoz.

**Biología Educacional (Normal)**, Profesor Carlos Ulises Cruz, Licenciado José María Alonzo y Bachiller Edgardo Ayes R.

**Sociología Educacional (Normal)**, Licenciados Raimundo Orellana, José María Alonzo y Profesor Mery de Díaz.

**Física (Bachillerato)**, Bachiller Rogelio Hernández, Licenciado Federico Rodríguez y Profesor Carlos Ulises Cruz.

**Química Orgánica (5º Bachillerato)**, Doctor Roberto Brevé, Bachiller Ubence Cáliz y Doctor Rogelio R. García.

**Higiene Escolar (Normal)**, Profesoras Rosa Mary de Díaz, Luz Osorio y Eloidina Cerrato.

**Estudios Sociales (Normal y Bachillerato)**, Profesores Aura Enoé Cáliz, Carlos Ulises Cruz y Rosa Mary de Díaz.

**Técnica y Práctica de la Enseñanza (Normal)**, Profesores Carlos Ulises Cruz, Aura Enoé Cáliz y Justo Montes.

**Organización y Administración Escolar (Normal)**, Profesoras Rosa Mary de Díaz, Diamantina Espinal y Dulce María Aguilar.

**Filosofía (Bachillerato)**, Licenciados Augusto Bustillo, Raimundo Orellana e Ismael Zapata Cáliz.

**Educación Física (Varones)**, Profesores José Espinal, Emmanuel Osorio y Eduardo Hernández.

**Educación Física (Señoritas)**, Profesoras Guadalupe de Cáliz, Luz Osorio y Diamantina Espinal.

**Filosofía e Historia de la Educación**, Profesores Carlos Ulises Cruz, Argentina Salgado y Rose Mary de Díaz.

**Quinto Curso de Ciencias y Letras**

**Inglés, Bachillerato**, Profesoras Virginia Sapp, Aura Enoé Cáliz y Víctor Guerrero.

**Biología General (Bachillerato)**, Doctor Guillermo García, Profesoras Eloidina Cerrato y Trina Casco P.

**Trigonometría (Bachillerato)**, Bachilleres Edgardo Ayes Rojas, Juan Antonio Zambrano y Alf. Leandro R. Ochoa.

**Francés (Bachillerato)**, Presbítero Daniel Sánchez, Licenciados Ismael Zapata C. y Raimundo Orellana.

**Examinadores Suplenes**

- Lic. José María Alonzo
- Augusto Bustillo
- Raúl Ramos
- P. M. Juan A. Saucedo
- Prof. José Espinal
- Profa. Manuela Castellanos
- Prof. Carlos Ulises Cruz
- Profa. Rosa Carlota Fernández
- Eloidina Cerrato
- Rose Mary de Díaz
- Dr. Rogelio H. García
- Guillermo García
- Lic. Abraham Henríquez
- Profa. Mercedes de García Rivera
- Nora Aguilar
- Prof. Emmanuel Osorio
- Profa. Olga V. de Rocales
- Blanca Hernández
- Prof. Mario Salgado.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1815

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

- Profa. Olga Sarmiento
- Nora María Aguilar
- Adela Mazzoni
- Esperanza Veroy
- Luz Osorio
- Florida de Pizaty
- Mercedes de García R.
- Lucila de Carias
- Marv Mejía
- Argentina Salgado
- Blanca de Rojas
- Prof. Carlos Ulises Cruz
- Profa. Amanda Álvarez
- Prof. José Espinal
- Manuel Osorio
- Federico Rodríguez
- Profa. Francisca Acosta

# AVISOS

## CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la Empresa Aerovías Nacionales de Honduras, S. A. (ANHSA) a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sus propias oficinas del Aeropuerto de Toncontín, el día viernes 28 de abril, a las tres de la tarde, con el objeto de tratar los asuntos consignados en el Artículo 168 del Código de Comercio. En caso de que no haya quórum, la Asamblea se reunirá el día 29 de abril, a la misma hora y en el mismo local, con los Accionistas que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 10 de abril de 1961.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Del 10 al 27 A., 61.

### REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para

departamento de Cortés. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 1817

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Señoritas "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, nombradas por la Directora del mismo, así:

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Profesora Sara Murillo Paz, Reverendos Recaredo Martín Gasco y Manuel Carveró O.

Inglés, Profesora Mina de Gaffney, Secretaria Elba María González y Olga U. de Zúniga.

Matemáticas (Aritmética), Profesores Carmen Muñoz, José Navarro y Sara Laínez.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Elena de Rivera y Aida de Cobar.

Ciencias Naturales, Profesoras María C. de Navarro, Celsa Laínez y Elena de Rivera.

Artes Plásticas, Profesoras Mercedes S. de Pineda, Graciela de Bustillo y Celsa Laínez.

Educación Musical, Reverendos Recaredo Martín Gasco, Francisco Mass y Profesora Olga de Zúniga.

Educación Moral y Cívica, Profesoras María Giacomina Zerón, Graciela de Bustillo y Argentina Orellana.

(Continuará)

los efectos legales consiguientes. hace saber: que en local que ocupa este Tribunal y en la audiencia del día viernes veintiocho de abril próximo entrante, a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Una casa de piedra, ladrillo y adobe, compuesta de cinco piezas, un cuarto, una cocina, un zaguán, cubierta con tejas, ubicada sobre un solar situado en el barrio "Buenos Aires", de esta ciudad, que mide y limita: al Norte, catorce varas, con lote número diez; al Sur, diez varas, con propiedad de Natalia de Lozano, calle de por medio; al Este, treinta y siete varas, más o menos con propiedad de Teodoro Sierra; y al Oeste, treinta y siete varas, con propiedad que fue de Ernesto Pocer, hoy de José Walter". El dominio de dicho inmueble relacionado, se encuentra inscrito bajo número 86, folios 88 y 89, del Tomo 101, del Registro de la Propiedad Real, de este departamento, a favor del señor Manuel de Jesús Herrera García y fue valorado de común acuerdo, en la cantidad de seis mil lampiras. Dicho inmueble será rematado para con su producto hacer efectiva cantidad de lampiras, que el señor Manuel de Jesús Herrera García, es en deberle al señor Mateo Valladares Gómez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 29 de marzo de 1961.

RAMÓN ZÚNIGA UGARTE, Srto.

Del 4 al 27 A., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves veintitrés del mes de mayo próximo, del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente mueble: Un canchón G. M. C., color anaranjado, de seis ruedas, modelo 565A, del año de mil novecientos cincuenta y siete, Motor H-37001091, Serie 565A-T1372, con placa de alfiler 13148, dicho mueble fué valorado en la cantidad de dos mil lampiras, y se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lampiras, que el señor Nuncio Biggio, adeuda a la casa comercial "Vehículos y Equipos, S. A." Se advierte que por tratarse de segunda

licitación, cualquiera postura es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1961.

E. QUESADA R., Srto.

Del 27 A. al 3 M., 61.

### Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de este departamento, hago saber: que don Daniel Ráp. o Bográn, mayor de edad, casado, Ingeniero y de este vecindario, b. presentado solicitud de título supletorio, del siguiente inmueble: Un terreno de dos manzanas más o menos de extensión superficial, acotado, situado a las orillas y por el rumbo Este de esta ciudad esbocera, el cual lo tengo enclavado y limita y mide así: a Sur, con la calle que de la Corte conduce a la Zona, con ochenta grados Norte, ochenta y seis varas, ochenta y seis varas, ochenta y seis varas, ochenta y seis varas, ochenta y seis varas y tres varas y limita con Vega de la Maquinaria o ses de la Peña, actualmente los lavaderos públicos, calle y tanja de por medio; al Norte, de rumbo Este al Oeste y siguiendo el borde del Río Cocecapa, aguas abajo hasta encontrar un cimiento que divide la vega que se delimita, se cuentan ciento veinte varas, contada al Oeste franco, midiendo veinte varas al borde del barranco. De este lugar, esquinero común al lote de los señores Pineda B., colindando con el referido lote se miden al Sur, cuarenta y siete grados, treinta minutos Oeste, ciento cincuenta y seis varas, hasta encontrar la zacatera de los herederos Bográn; al Oeste, siguiendo el alambrado de la zacatera al Sur, treinta y un grados Este, se miden cuarenta y seis varas al esquinero donde se empezó la delimitación de lote de las dos manzanas más o menos de capacidad superficial, y para mayor abundamiento limita todo el lote así: al Norte, con el Río Cocecapa y el resto del terreno que fue de los Sres., César y Constantino Pineda Bográn; al Sur, calle que de la Corte conduce al lugar llamado la Peña, que separa a los solares de varios vecinos, en cuenta don Inocente Medina; al Este, Vega de la Peña, zacatera separada por alambrado, de herederos Bográn, Fábrica de Aguardiente y solar donde está ubicada la Planta de Energía Eléctrica. El inmueble descrito lo hubo por compra que hizo a los herederos del Ingeniero don Luis Bográn, por medio de su sutora y curadora doña Gertrudis Bográn V. de Barahona, en escritura pública autorizada en esta ciudad, con fecha diez y siete de agosto del año de mil novecientos treinta y nueve, por el Notario Abogado don Amilcar Rodríguez. Que no hay otros poseedores pro indiviso. Ofrece probar con los testigos José de la Luz Mejía, Felipe Leiva e Inocente Medina. Lo representa el Abogado don Roberto Caballero. Se manda publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los fines de ley.—Santa Bárbara, 22 de marzo de 1961.

J. ANTONIO C. RIVERA, Srto.

27 A. y 27 M., 61.

### REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica,

dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiseis de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique B. Uclés, de general es conocido, accionario en el carácter de apoderado especial del doctor don Francisco Alonso Martínez, vecino y domiciliado en la ciudad de San Salvador, ante Vos, con todo respeto, vengo a pedirnos os sirváis hacer el registro y depósito de la marca de fábrica y el depósito de la misma, denominada:



con domicilio en la misma ciudad, con el carácter de exclusividad y por el término de diez años, y con asiento en la industria cervecera. Acreditó mi personería en el testimonio de la escritura pública de poder que me otorgó el Doctor Martínez, ante el Notario Público don Manuel Castro Ramírez B., el 24 de enero recién pasado, documento que acompaño para que sea razonada en estas diligencias y se me devuelva. La marca de fábrica "Falmar", ha sido registrada en la Oficina de Patentes, Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria de la República de El Salvador, con el número 4996, en donde tiene su asiento, según reza la certificación extendida por el Jefe de dicha Oficina, documento que acompaño para que sea agregado a estas diligencias. La palabra "Falmar", está encerrada en hexágono horizontal de tres lados alternos, dobles, y los dos horizontales, alargados, escrita en el tipo y letra del diseño, de cualquier tamaño y color, sola o acompañada de dibujos o leyendas, la cual se aplicará a la mercadería que ampara, sobre sus empaques, paquetes, flos, envoltorios, o sobre la misma mercadería, según el caso y se usará en toda clase de propaganda escrita o hablada, o por cualquier otro medio conocido e por conocer; y servirá para amparar las preparaciones farmacéuticas que elabora el Doctor Martínez. Con la presente solicitud presento un ejemplar de la referida marca, y diez hojas de papel conteniendo la palabra "Falmar". Completando los requisitos exigidos por la ley respectiva, presento un contrato de agencia, celebrado con el doctor don Marco L. Parodi, que fungirá en esta República. Con sujeción a la ley respectiva, y en su oportunidad, me extenderé la certificación de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—(9) Enrique B. Uclés". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 abril de 1961.

ARGENTINA M. DE CRUZ, Srta.

27 A., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiseis de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide el registro y depósito de marca de fábrica.—

- Prof. Luis Enrique Ardenon
- Arac Alvarado
- Oscar Ayala
- Prof. Georgina Amador
- Norma Banegas
- Estela Escobar
- Prof. Jorge Guerrero
- Prof. Digna Gavawer
- Ondina Irias
- Ernesto Aguilar
- Lic. Pedro Valderramos
- Abraham Henríquez
- Raimundo Orellana
- Ismael Zapata Calix
- Augusto Bustillo
- Guillermo García
- José María Alonzo
- Dr. Guillermo García
- José Manuel Díaz
- Rogelio H. García
- Lic. Santiago Montes
- Dr. Francisco Rodríguez
- Edgardo Ayes Rojas
- M. Leandro B. Ochoa
- Prof. Héctor Pisaty
- Samuel Rodríguez
- Prof. Fidélina Montes
- María Medina
- Prof. Miguel Matute
- Manuel Mendoza
- Prof. Esperanza Meza
- Laura Mayorquín
- Antonia Mejía
- Soledad Ramos
- Prof. Carlos Ramírez
- José Miguel Vindel
- Prof. Alejandrina Lobo
- Gustavo Adolfo Ayes
- Felipe Raúl Calix
- Rolando García
- Edith Matute. — Comuni-
- que.
- R. VILLEDA MORALES.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública
- Juan Miguel Mejía.*
- Acuerdo N° 1816
- Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1959.
- El Presidente de la República
- ACUERDA:
- Rematar a los siguientes profesionales, Rubén Antúnez C., Edgardo Mejía Cáceres y Trinidad Parodi, Miembros de la Junta que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Señoritas "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula,

Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique B. Uclés, de generales conocidas, accionando con el carácter de apoderado especial del doctor don Francisco Alonso Martínez, mayor de edad, Químico y Farmacéutico y vecino de la ciudad de San Salvador, carácter que compruebo con el testimonio de poder que el doctor Martínez, me otorgó ante el Notario Público don Manuel Castro Ramírez, en la ciudad antes mencionada, el 24 de enero del corriente año, documento que acompaño para que sea mandado razonar en estas diligencias y se me devuelva; y en ejercicio del poder aludido vengo a pedirlos se sirva mandar registrar y hacer el depósito de la marca de fábrica denominada:

### JOCOFERRON

a favor del doctor Martínez, con el carácter de exclusividad y por el término de diez años. Jocoferron es un producto medicinal elixir antianémico, se presentará para su expendio en forma líquida en frascos de 8 onzas (240 cc.), se administrará por la vía oral. La marca de fábrica "Jocoferron", será escrita en cualquier tamaño o color, sola o acompañada de leyendas, la cual se aplicará a la mercadería que ampara, sobre sus empaques, paquetes, llos, envoltorios, sobre la misma mercadería, según el caso, y se usará en toda clase de propaganda escrita o hablada o por cualquier otra forma o medio conocido o por conocerse; y la referida marca de fábrica servirá para amparar y expender en esta República, el producto medicinal ya mencionado. Con esta solicitud acompaño el contrato celebrado con el doctor don Marco L. Paredes, mayor de edad, casado, farmacéutico y de este vecindario, para el efecto de que él se encargue de la agencia del producto medicinal a que vengo refiriéndome en esta República. Como la marca de fábrica "Jocoferron", ha sido registrada en la República de El Salvador, acompaño la certificación del registro N° 5181, para que sea agregada a esta solicitud, y el asiento de los negocios del doctor don Francisco Alonso Martínez, en la ciudad de San Salvador, Avenida España 621. Acompaño un ejemplar y 10 ejemplares de la misma. Todos los documentos que dejo nominados están debidamente autenticados por el señor Embajador de Honduras en Salvador y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta República. Suplico al S. P. E. sea muy servido en resolver de conformidad esta solicitud, y en su oportunidad me mande extender certificación del registro verificado a favor del Dr. Martínez.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Enrique B. Uclés." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de abril de 1961.

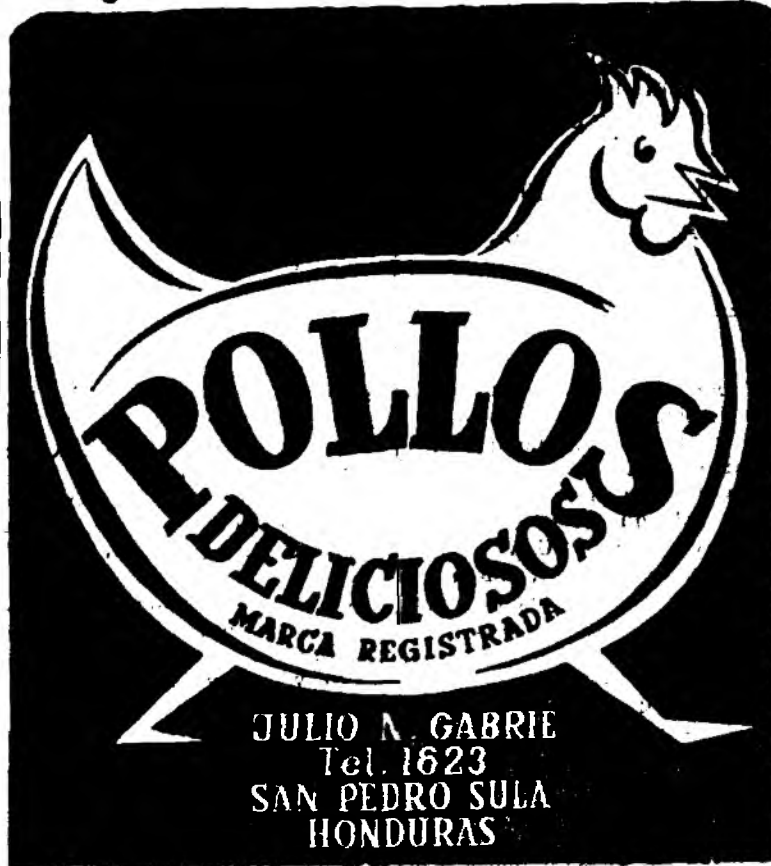
ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 A., 61.

#### Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud:

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro inicial y marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—(Sección de Patentes y Marcas de Fábrica).—Yo, Rubén Alvarez B., mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de este vecindario, en mi condición de Apoderado de Julio N. Gabrie, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, muy respetuosamente comparezco ante Ud., solicitando el registro inicial de la marca de fábrica "Pollos Deliciosos" que se describe así:



"Un cuadrado más alto que ancho, en el cual hay la figura de un pollo dentro del que se lee la palabra "Pollos", en un semicírculo, cuya concavidad mira hacia abajo, que abarca todo el cuerpo de la figura del pollo, escrita con letras mayúsculas, y debajo de esa palabra se lee el vocablo "Deliciosos", también en letras mayúsculas más pequeñas y en un semicírculo cuya concavidad va hacia arriba; debajo de la última palabra se lee la leyenda "Marca Registrada", también en un semicírculo con convexidad hacia abajo y en letras mayúsculas más pequeñas; debajo de la figura del pollo se lee: "Julio N. Gabrie", en letras mayúsculas de tipo distinto al usado en lo anteriormente descrito; más debajo se lee: Tel. 1623; más debajo todavía, San Pedro Sula, en letras mayúsculas del mismo tipo que la leyenda Julio N. Gabrie, antes descrita, y más debajo aún, la palabra "Honduras", en letras mayúsculas del mismo tipo que el usado en las expresiones "Julio N. Gabrie" y "San

"Se denuncia una zona minera aurífera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Nosotros, Mariano P. Guevara y Carlos G. Menache, de generales conocidas, ante Vos, respetuosamente comparecemos denunciando una zona minera aurífera, de doscientas hectáreas de extensión, la cual se denominará "La Espumosa N° 2", sobre el río Guayape, Municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, cuyos límites serán los siguientes: al Norte, con la zona La Espumosa, ya denunciada por los suscritos, margen derecha, aguas abajo del río Guayape, Municipio de Juticalpa, departamento de Olancho; al Sur, con vegas y playas del río Guayape, en terrenos nacionales y particulares; al Oriente, los encuentros del paso del río Viejo, aguas arriba, pasando por la desembocadura del río Telica, hasta la confluencia de los ríos Guayape y Jalán, como lindero Occidental.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.—Mariano P. Guevara.—Carlos G. Menache.—Tegucigalpa, D. C., 20 de diciembre de 1960.

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO

27 A. y 8 M. 61.

#### Referencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

#### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.782	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

#### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2500	0.5000
Florín	0.2635	0.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.1600
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 24 de abril de 1961.

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

Pedro Sula"; tal como se muestra en el clad, del cual depositan las copias; para distinguir y proteger: los productos agrícolas del señor Julio N. Gabrie y cuya marca se aplica a bolsas, cajas o cualquier otro empaque usado en el comercio. Acompaño a la presente el poder que otorgó y los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Rubén Alvarez B." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1961.

27 A. 61.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

### CONVOCATORIA

#### Alcoholes y Licores, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Empresa, el día sábado 20 de mayo próximo, a las 4 de la tarde, con el propósito de resolver sobre el cambio del valor de las acciones de L 500.00 a L 100.00. Además, se pondrá a decisión el aumento del Capital Social de L 200.000.00 a L 300.000.00; y la reforma consiguiente de los Estatutos Sociales.

En caso de que no haya quórum en la fecha indicada, la sesión será celebrada el día lunes 22 del mismo mes de mayo, a las 5 de la tarde, con el quórum requerido por los Estatutos Sociales.

HÉCTOR MERJÍA LÓPEZ, Secretario.

27 A. 61.

Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diecisiete de abril del corriente año, dictó sentencia, declarando a Bernardino Rodríguez Sosa, Bernardina Rodríguez v. de Gómez y María Juana Rodríguez Sosa, herederos ab intestato de su difunto padre legítimo, el Sr. Esteban Rodríguez, y les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srto.

27 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintinueve de abril del corriente año, dictó sentencia, declarando a José Valen-

tín Cruz Zambrano, heredero ab intestato de su difunto padre natural, el Sr. Lorenzo Cruz, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 21 de abril 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srto.

27 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diez de marzo del corriente año, este Juzgado, declaró a Daniel Gálvez Rodríguez, heredero ab intestato de su difunto padre el Sr. Daniel Gálvez Fuentes, quien falleció el día martes siete de junio de mil novecientos veintinueve, y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1961.

ARMANDO AYNS CERNA, S. P. L.

27 A. 61.

### A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar al decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Construcción

Talleres Tipográficos Nacionales